WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12550

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **30 de agosto de 1617**, se instaura el **"Día de Santa Rosa de Lima"**, todos los 30 de agosto de cada año se recuerda a santa rosa en el Perú, fue la primera virgen canonizada el día 12 de abril del año 1671, por el papa Clemente X, su nombre real fue Isabel Flores de Oliva y nació en Lima en 1586, el día que se celebra es en conmemoración a su fallecimiento el 30 de agosto de 1617, y tienen como objetivo recordar su labor y sus predicaciones.

Que, el 30 de agosto del 2024, se celebra el **cuadrigentésimo séptimo aniversario** del **"Día de Santa Rosa de Lima"**, en **reconocimiento** a su vida filantrópica, a sus milagros y premoniciones, en 1668, el papa Clemente X la Beatifico. Un año después, la declaro patrona de lima y del Perú, en 1670, el papa Clemente X la declaro patrona principal de América, filipinas y las indias Orientales, al año siguiente, el 12 de abril de 1671, el mismo sumo pontífice la canonizo, fijándose su festividad el 30 de agosto de todos los años.

Que, por sus excelentes virtudes religiosas, la Policía Nacional del Perú y otras instituciones adoptaron a Santa Rosa de Lima como Celestial Patrona y Protectora, celebrando cada 30 de agosto el "Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial", oficialmente de 18 de septiembre de 1989, a través del decreto Supremo 27-89, publicado en el diario oficial el peruano. El motivo que justificó esta propuesta fue que Santa Rosa de Lima es el "Símbolo y reflejo de la conducta moral que pretenden seguir sus efectivos"

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la policía nacional del Perú, institución que tiene como **"Patrona de la PNP"**, al celebrarse **el 30 de agosto, el CDVII aniversario,** del **"Día de Santa Rosa de Lima"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Víctor José Sanabria Angulo, Director general de la Policía Nacional del Perú**, para que haga extensivo el saludo a toda la familia de la Policial Nacional del Perú, como agradecimiento de todos los peruanos por su contribución y aporte en la seguridad interna del país que realizan sus efectivos.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:22:41-0500